

INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO MINIMA CUANTIA



INFORME DE EVALUACIÓN DEL MENOR PRECIO Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES					
FECHA	03 DE NOVIEMBRE DE 2023	PROCESO No.	MYCA-SP-MC-090-2023		
OBJETO	"PRESTAR LOS SERVICIOS LOGISTICOS DE ALOJAMIENTO, TRANSPORTE Y ALIMENTACION, PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACION DE LOS CONSEJEROS TERRITORIALES DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE YOPAL EN EL "XI CONGRESO NACIONAL DE CONSEJERAS TERRITORIALES"				
PLAZO	OCHO (08) DIAS	PRESUPUESTO OFICIAL	CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS M/CTE \$ 14.829.000,00		
PROCESO LIMITADO A MIPYME					
SI		MUNICIPIO DE YOPAL			
OFERTAS RECIBIDAS					
OFERENTE	NIT	DOMICILIO PRINCIPAL		CUMPLE/NO CUMPLE	
J Y F INVERSIONES S A S - EN REORGANIZACIÓN	900424713-8	Cr 33 No. 25 A 38 Bogotá D.C.		NO CUMPLE ¹	
AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AEROELITE S.A.S	901083923-7	CARRERA 22 N. 7 – 58 YOPAL		CUMPLE	
ORDEN DE ELEGIBILIDAD					
NOMBRE PROPONENTE	NIT	R/L.	C.C.	PRECIO OFRECIDO	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AEROELITE S.A.S	901083923-7	NAIDA MARIA TUAY IZQUIERDO	1.118.530.272 de Yopal	\$ 14.680.710	PRIMER LUGAR DE ELEGIBILIDAD

¹ El presente proceso se encuentra limitado a Mipymes nacionales domiciliadas en el Municipio de Yopal conforme AVISO publicado en plataforma SECOP II el día 30 de Octubre de 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 y lo contenido en la Invitación Pública:

(...)

"De acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.3. del decreto 1860 de 2021] y teniendo en cuenta que es interés del Municipio de Yopal fomentar el desarrollo económico de la región se convoca a las Mipymes con domicilio principal en el Municipio de Yopal para que de conformidad con el párrafo anterior alleguen la solicitud de limitación junto con la documentación requerida.

La solicitud para limitar la convocatoria a las Mipymes, deberá ser presentada conforme a lo establecido en el cronograma del proceso:

Si la convocatoria es limitada, la Alcaldía aceptará solamente las ofertas de Mipymes, Consorcios o Uniones Temporales formados únicamente por Mipymes y promesas de sociedad futura suscritas por Mipymes.

NOTA:

Si la entidad recibe mínimo dos (2) solicitudes de limitar el proceso a mipymes, indicará en el respectivo AVISO si la convocatoria se encuentra limitada"



INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO MÍNIMA CUANTIA



OFERTA ECONOMICA MINIMO VALOR ACEPTABLE

En atención al número de participantes que presentaron oferta al proceso de selección de mínima cuantía No. MYCA-SP-MC-090-2023, la entidad procede a determinar el valor mínimo aceptable con el fin de verificar si las ofertas aquí presentadas incurren en "Ofertas artificialmente bajas".

Para la determinación del valor mínimo aceptable se procede a realizar la comparación absoluta de las ofertas, dando aplicación a metodología propuesta por Colombia Compra Eficiente en documento denominado "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación - G-MOAB-01", toda vez que se encuentra participando UN (1) oferente.

"En la comparación absoluta la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal. Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal." (subrayado y negrita fuera de texto).

Con base a lo anterior, la entidad procede a definir el valor mínimo aceptable.

OFERTA ECONOMICA MINIMO VALOR ACEPTABLE		
PRESUPUESTO	\$	14.829.000
20% MENOS	\$	2.965.800
MINIMO ACEPTABLE	\$	11.863.200

La entidad procederá a solicitar aclaraciones al proponente cuya oferta económica sea menor a ONCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS (\$11.863.200) M/CTE.

EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONOMICA EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE		N/A	No. FOLIO	
		SI	NO			
OFERTA ECONOMICA						
3.4.	PROPUESTA ECONÓMICA ²	X				
	El Proponente deberá diligenciar el Anexo No. 10 FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA y no podrá adicionar, modificar, suprimir o, en todo caso, alterar la información en él contenida, toda vez que dicha información se requiere para la comparación de las ofertas; de lo contrario, generará el rechazo de la propuesta.	X			1	1
	Archivo "Oferta Económica Consejeras 2023"					
3.5.	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	X				
	El proponente deberá adjuntar junto con su propuesta el Registro Único Tributario emitido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). Donde se acredite que su registro se encuentra activo y actualizado.	X			1	5
	Archivo "RUT AEROELITE 2023-10-19"					

² Ver NOTA 1.



INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO MINIMA CUANTIA



OBSERVACIONES						
NOTA 1: Una vez verificadas las obligaciones tributarias y precios ofrecidos del proponente, el ofrecimiento económico realizado por AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AEROELITE S.A.S Nit. 901083923-7, representada legalmente NAIDA MARIA TUAY IZQUIERDO por identificada con cedula de ciudadanía No. 1.118.530.272 de Yopal, cumple con lo requerido por la Entidad.						
VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DEL PROPONENTE EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD						
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE		N/A	No. FOLIO	
		SI	NO			
CAPACIDAD JURIDICA						
3.1.1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	X				
	Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente si es persona natural o por el representante legal si es persona jurídica. La carta de presentación de la propuesta Anexo 1, deberá ser presentada de acuerdo al modelo suministrado en la presente invitación. Archivo "1.Anexo No. 1 Carta de Presentación de la Propuesta"	X			1	1
3.1.2.	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	X				
	El proponente deberá anexar en la propuesta copia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la sociedad en el evento de ser persona jurídica. En el caso de consorcios o uniones temporales, deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía de cada uno de los representantes legales de los integrantes y del representante legal del consorcio o unión temporal. En el evento de una persona natural, copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la propuesta. Archivo "3.Cedula Naida Tuay 150%"	X			1	1
3.1.3.	ACREDITACIÓN DE TENER DEFINIDA SU SITUACIÓN MILITAR			X		
	El proponente deberá acreditar en su propuesta tener definida la situación militar del representante legal de la sociedad o de la persona natural, en el evento de ser hombre menor de 50 años de edad. En el evento de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá acreditar tener definida la situación militar del representante legal de la sociedad o de la persona natural, en el evento de ser hombre menor de 50 años de edad. (Libreta Militar			X		



INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO MINIMA CUANTIA



	Representante Legal)					
3.1.4.	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. (Personas jurídicas)	X				
	Si el proponente es una persona jurídica nacional, deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la cámara de comercio, en original, con renovación para el año [2023], y con fecha de expedición no mayor a 30 días a la entrega de la propuesta. Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen. Archivo "4. Camara de Comercio 2023-10-13"	X			1	4
3.1.5.	REGISTRO MERCANTIL (Personas Naturales)			X		
	En el evento de que el proponente sea una persona natural propietaria de un establecimiento de comercio, deberá anexar a su propuesta, copia del registro mercantil con fecha de expedición no mayor a 30 días a la entrega de la propuesta, con fecha de renovación [2022] y que sus actividades registradas tengan relación con el presente objeto contractual.			X		
3.1.6	DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O DE LA UNIÓN TEMPORAL			X		
	En caso de Consorcio o Unión Temporal, los Proponentes indicarán dicha calidad, la designación de la persona que lo representará, señalando las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, cuando el proponente sea una unión temporal deberá indicar los términos y extensión de la participación, conforme a la ley 80 de 1993.			X		
3.1.7.	CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL	X				
	Personas Jurídicas El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	X			1	1



INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO MINIMA CUANTIA



	Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Formato Pagos de seguridad social y aportes legales. Archivo "5.Anexo No. 4 Certificación de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales"				
3.1.8	REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS. ³	X			
	En atención a la entrada en vigencia de la Ley 1801 de 2016 (Código de Policía) la página web de la Policía Nacional puso a disposición el sitio "Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC" para la consulta de infracciones a la mencionada Ley. Archivo "9.BOLETIN DE MEDIDAS CORRECTIVAS MARIA TUAY IZQUIERDO"	X		1	1
3.1.9	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA. ⁴	X			
	El Proponente acompañará a su Propuesta una Garantía de Seriedad de la misma, expedida por una Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia, a favor del MUNICIPIO. Archivo "Póliza Firmada merged"	X		1	2
3.1.10	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN - (Anexo 7)	X			
	Los proponentes deben suscribir el Compromiso Anticorrupción contenido en el Anexo No. 7 en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación de este, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales. "Archivo "15.Anexo No. 7 Compromiso Anticorrupción"	X		1	1
3.1.11	Declaración juramentada de no estar inmerso en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses (Anexo 8)	X			
	El proponente, deberá diligenciar el Anexo No. 8 DECLARACION DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES NI INCOMPATIBILIDADES bajo la gravedad de juramento de no estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones y conflicto de interés para contratar con la Alcaldía de Yopal. En caso de participación plural cada integrante	X		1	1

³ Ver Consulta Anexa

⁴ Ver consulta Anexa



INFÓRME DE EVALUACIÓN PROCESO MINIMA CUANTIA



	deberá acreditar esta exigencia por separado. "Archivo "16.ANEXO No. 8 DECLARACION JURAMENTADA"					
3.1.12	Declaración de multas y demás sanciones por incumplimiento y efectividad de amparos de la garantía única (ANEXO 9)	X				
	El proponente deberá allegar bajo gravedad de juramento de que no ha sido sancionado o multado mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial, con ocasión de celebración y ejecución de contratos dentro de los últimos cinco (5) años anteriores al cierre de la selección, o en su defecto informar la multa o sanción con las entidades respectivas. (Indicar el nombre de cada entidad). (en caso de consorcio y uniones temporales este requisito debe ser cumplido por todos y cada uno de los integrantes). El oferente debe adjuntar en su propuesta esta certificación, en donde manifiesta que cumple con dicho requerimiento habilitante. "Archivo "17.Anexo No. 9 DECLARACION DE MULTAS Y DEMAS SANCIONES"	X			1	1
CAPACIDAD TECNICA						
3.2.1.	EXPERIENCIA - Anexo 5	X				
	El proponente (persona natural, persona jurídica, consorcio, unión temporal, etc.) deberá acreditar experiencia en máximo un (1) contrato ejecutado, terminado y liquidado en donde su objeto o alcance contemple la prestación de servicios de apoyo logístico dirigidos para el transporte, alojamiento y alimentación de personal. El valor del contrato deberá presentar un valor igual o superior al del presupuesto oficial del presente proceso, el cual corresponde a 12,78 SMMLV. El proponente deberá diligenciar el anexo No. 5 EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE, donde relacione el Número de contrato, objeto, valor en pesos, valor en SMMLV, fecha inicio, fecha de terminación; esto para dar cumplimiento del numeral 3.2.1 de la presente invitación. En el caso que el proponente presente más de un contrato, es decir contratos adicionales al máximo exigido, se tomará el primero que aparezca dentro del anexo digital correspondiente a la acreditación de la experiencia. Para acreditar la experiencia, se podrán presentar las respectivas certificaciones de contratación con entidades públicas o privadas; se acepta como	X			1	6



INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO MINIMA CUANTIA



	<p>equivalente a la certificación de cumplimiento de los contratos ejecutados, copia de los mismos, siempre que se acompañen con la respectiva acta de liquidación, o de recibo final y de ellos se pueda extraer la siguiente información: Contratante, Contratista, objeto y/o actividades, valor del contrato, fecha de inicio, fecha de terminación.</p> <p>Archivo "Anexo No. 5 Experiencia Específica del Proponente", "Gobernacion_2019_Acta de liquidacion_1644"</p> <p>"Gobernacion_20219Aceptación_1644"</p>					
3.2.2	<p>DESCRIPCIÓN TÉCNICA, DETALLADA Y COMPLETA DEL BIEN O SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO</p>	X				
	<p>Para la correcta oferta y ejecución de los servicios objeto del presente proceso, el oferente deberá tener en cuenta el estudio previo del proceso en el numeral 4.2 especificaciones técnicas, y describir detallada y completamente el bien y/o servicio que requiere la entidad y lo debe describir en el ANEXO No. 14 "DESCRIPCIÓN TÉCNICA, DETALLADA Y COMPLETA DEL BIEN O SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO" que serán de obligatorio cumplimiento en caso de resultar favorecido dentro del presente proceso de selección, el cual debe venir suscrito por el proponente.</p> <p>Archivo "ANEXO 14 DESCRIPCIÓN TÉCNICA, DETALLADA Y COMPLETA DEL BIEN O SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO"</p>	X			1	2
OBSERVACIONES						
<p>NOTA 2. El oferente AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AEROELITE S.A.S Nit. 901083923-7, representada legalmente NAIDA MARIA TUAY IZQUIERDO por identificada con cedula de ciudadanía No. 1.118.530.272, subsana lo requerido por la Entidad mediante mensaje de referencia CO1.MSG.5505346. (6 folios).</p>						
CONSULTA DE ANTECEDENTES EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 019 DEL 2012						
5.1.1.	Antecedentes Disciplinarios	X			Ver informe preliminar	
5.1.2.	Antecedentes Fiscales	X			Ver informe preliminar	
5.1.3.	Antecedentes Judiciales	X			Ver informe preliminar	
OBSERVACIONES						
RESULTADO DE LA VERIFICACION						
HABILITADO	SI	NO	OBSERVACIÓN GENERAL / RECOMENDACIÓN			
	X		<p>La oferta presentada por el oferente AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AEROELITE S.A.S Nit. 901083923-7, representada legalmente por NAIDA MARIA TUAY IZQUIERDO identificada con cedula de ciudadanía No. 1.118.530.272 de Yopal, cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en la invitación pública.</p> <p>Por lo anterior, el profesional designado para el presente proceso recomienda ACEPTAR la oferta de AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AEROELITE S.A.S</p>			
RECHAZADA		X				



INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO MINIMA CUANTIA



Nit. 901083923-7, representada legalmente por NAIDA MARIA TUAY IZQUIERDO identificada con cedula de ciudadanía No. 1.118.530.272 de Yopal, por la suma de CATORCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$14.680.710)
VERIFICACIÓN EFECTUADA POR:
 ANA MILENA BOADA DORIA EVALUADOR

ANEXO 1.

DIAN

Inicio | Usuarios registrados

Consulte su estado RUT.

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO

Por favor suministre los siguientes datos

NIT	901083923	OV	7
Razón Social	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AEROELITE S.A.S		
Fecha Actual	01-11-2023 14:04:32		
Estado	REGISTRO ACTIVO		
Registro Activo: Corresponde a los NIT que se encuentran vigentes en la base de datos de la DIAN.			

ANEXO 2.

Ramos	☐ SOAT ☒ Cumplimiento ☐ Judiciales ☐ Arrendamiento ☐ Otros Ramos	☐ No soy un robot
Certificado No.	532002706	
El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza, ingrese los 8 dígitos.		
Consultar Regresar		
Si su póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicite la impresión de la misma:		
DATOS DE LA PÓLIZA		
Código de Seguridad	UQ71vVonN5FTJz1BPD+beQ==	
Número de póliza	100001455	Número de anexo: 0
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición: 1/11/2023
Inicio de vigencia Global	01/11/2023	Fin de vigencia Global: 11/02/2024
Tomador	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AEROELITE S.A.S	
Asegurado	MUNICIPIO DE YOPAL	Valor asegurado: 1.482.900,00
		Movimiento: EXPEDICION
GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO NO.11YCA-SP-41C-090-2023, CUYO OBJETO ES PRESTAR LOS SERVICIOS LOGISTICOS DE ALOJAMIENTO, TRANSPORTE Y ALIMENTACION, PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACION DE LOS CONSEJEROS TERRITORIALES DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE YOPAL EN EL LXI CONGRESO NACIONAL DE CONSEJERAS TERRITORIALES.		
Amparos		
Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta
SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES	01/11/2023	24/02/2024
	Suma Asegurada	Valor Prima
	1.482.900,00	5.000,00



Yopal Casanare, 2 de noviembre de 2023

Señores
MUNICIPIO DE YOPAL
Yopal

REFERENCIA: Proceso: MINIMA CUANTIA MYCA-SP-MC-090-2023 PRESTAR LOS SERVICIOS LOGISTICOS DE ALOJAMIENTO, TRANSPORTE Y ALIMENTACION, PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACION DE LOS CONSEJEROS TERRITORIALES DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE YOPAL EN EL XI CONGRESO NACIONAL DE CONSEJERAS TERRITORIALES.

Cordial saludo,

En respuesta a la **NOTA 2**, del informe de evaluación del 01 de noviembre de 2023, del proceso de la referencia:

OBSERVACIONES

NOTA 2. El oferente AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AEROELITE S.A.S Nii. 901083923-7, representada legalmente NAIDA MARIA TUAY IZQUIERDO por identificada con cedula de ciudadanía No. 1.118.530.272, deberá allegar documento mediante el cual se logre verificar las actividades realizadas en el contrato celebrado con la Gobernación de Casanare a fin de determinar el cumplimiento de lo requerido por la Entidad para la Experiencia: *"deberá acreditar experiencia en máximo un (1) contrato ejecutado, terminado y liquidado en donde su objeto o alcance contemple la prestación de servicios de apoyo logístico dirigidos para el transporte, alojamiento y alimentación de personal"*

Atendiendo a la observación acerca de la descripción técnica de las actividades ejecutadas dentro del contrato 1644 de 2019, suscrito con la gobernación de Casanare, cuyo objeto es GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE VEINTIDÓS (22) INTEGRANTES DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PLANEACIÓN DE CASANARE, EN EL XXIII CONGRESO DEL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN "PLANEACIÓN PARTICIPATIVA, PAZ Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS TERRITORIOS" A REALIZAR EN LA CIUDAD DE CALI- VALLE.

Primeramente hago hincapié en la integridad y legalidad de la información del proceso de contratación presentada en la oferta, del cual se adjuntaron Acta de terminación y liquidación, y documento de aceptación en su totalidad, para aclarar y dar solución a la observación realizada en el informe de evaluación, me permito adjuntar a la presente el documento de **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROCESO** (en dos (2) folios) **Y EL PRESUPUESTO OFICIAL Y PRESUPUESTO DETALLADO PRESENTADO POR AEROELITE EN LA PROPUESTA** (en dos (2) folios), de los servicios prestados, siendo este el único documento en el cual se describe de manera detallada las actividades concernientes al objeto contractual, y que se ejecutaron en su totalidad como se puede constatar toda vez que el contrato fue liquidado en su totalidad.



AEROELITE



@VIAJES.AEROLITE



311 496 1257

Actividad N° 1: Actividad de Capacitación

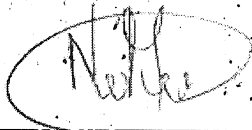
Garantizar alojamiento durante cinco (5) noches para veintidós (22) personas. (El alojamiento debe garantizar acceso a servicios de aseo, baños, duchas y condiciones mínimas de seguridad que permitan fácil acceso y evacuación del lugar; deberá garantizar opciones de acomodación, doble, de acuerdo a las necesidades, aire acondicionado, TV por cable, conexión a internet Wi-Fi, (cerca al sitio del evento).

Alimentación (desayuno, almuerzo y cena) durante seis (6) días para las veintidós (22) personas, (los días 4 al 9 de noviembre de 2019).

Tiquetes aéreos Yopal-Cali-Yopal. (Garantizar la participación y permanencia de los Consejeros Departamentales de Planeación), soportada con: certificados de permanencia y registro fotográfico.

En cumplimiento de los principios de la contratación estatal (publicidad y transparencia), el proceso de contratación en su totalidad puede ser consultado en la página del SECOP I, con el número CAS-OAJ-MC-039-2019, en el link: [Detalle del proceso: CAS-OAJ-MC-039-2019 \(contratos.gov.co\)](http://Detalle%20del%20proceso%3A%20CAS-OAJ-MC-039-2019%20(contratos.gov.co))

Atentamente,



NAIDA MARIA TUAY IZQUIERDO

C. C. No 1.118.530.272 DE YOPAL CASANARE
R/Legal AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AEROELITE SAS

Anexo: Documento especificaciones técnicas del contrato 1644 de 2019 y el presupuesto oficial y presupuesto detallado presentado por AEROELITE en la propuesta en cuatro (4) folios.



AEROELITE



@VIAJES.AEROLITE



311 496 1257

ESPECIFICACIONES TECNICAS

OBJETO: GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE VEINTIDOS (22) INTEGRANTES DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PLANEACIÓN DE CASANARE, EN EL XXIII CONGRESO DEL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN "PLANEACIÓN PARTICIPATIVA, PAZ Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS TERRITORIOS" A REALIZAR EN LA CIUDAD DE CALI- VALLE.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR.

Para el efectivo desarrollo del objeto se deberá prestar los servicios dentro de las fechas establecidas (los días 4 al 9 de noviembre de 2019), previa comunicación con los participantes al evento y teniendo en cuenta que el desplazamiento a la ciudad de Cali será el día anterior al inicio del Congreso lo que requiere de alimentación y hospedaje para los Consejeros participantes, de igual forma el regreso será el día posterior al cierre del evento, el cual deberá incluir alimentación.

Número de participantes: 22 Consejeros Departamentales de Planeación.

Duración del Congreso: cuatro (4) días.

Tiempo con desplazamientos: Seis (6) días.

Lugar: Ciudad de Cali - Valle.

Actividad N° 1: Actividad de Capacitación

☐ Garantizar alojamiento durante cinco (5) noches para veintidos (22) personas. (El alojamiento debe garantizar acceso a servicios de aseo, baños, duchas y condiciones mínimas de seguridad que permitan, fácil acceso y evacuación del lugar; deberá garantizar opciones de acomodación, doble, de acuerdo a las necesidades, aire acondicionado, TV por cable, conexión a internet Wi-Fi, (cerca al sitio del evento).

☐ Alimentación (desayuno, almuerzo y cena) durante seis (6) días para las veintidos (22) personas, (los días 4 al 9 de noviembre de 2019).

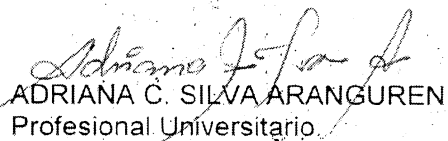
☐ Tiquetes aéreos Yopal-Cali-Yopal. (Garantizar la participación y permanencia de los Consejeros Departamentales de Planeación), soportada con: certificados de permanencia y registro fotográfico.

Actividad N° 2: Informe del evento.

☐ Se debe elaborar un informe que contenga las memorias y demás material utilizado en el desarrollo de cada una de las actividades, resultados y conclusiones emanadas en cada uno de los talleres de fortalecimiento de capacidades de los consejeros territoriales de planeación, debidamente soportado con listas de asistencia y registro fotográfico, de las actividades durante los cuatro (4) días del Congreso.

El contratista se debe comprometer con la gobernación de Casanare a organizar y realizar las actividades de acuerdo al objeto del contrato, y a las actividades contempladas en el estudio previo y de acuerdo a las siguientes especificaciones:

Las actividades se llevarán a cabo en la ciudad de Cali departamento del Valle, durante los días durante los días 5, 6, 7 y 8 del presente año.



ADRIANA C. SILVA ARANGUREN
Profesional Universitario.

PRESUPUESTO OFICIAL

XXIII CONGRESO DEL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN

CALI - VALLE NOVIEMBRE 5 AL 8 DE 2019

Estudio previo No. 1654

OBJETO: GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE VEINTIDÓS (22) INTEGRANTES DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PLANEACIÓN DE CASANARE, EN EL XXIII CONGRESO DEL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN "PLANEACION PARTICIPATIVA, PAZ Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS TERRITORIOS" A REALIZAR EN LA CIUDAD DE CALI- VALLE

TEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE VEINTIDÓS (22) INTEGRANTES DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PLANEACIÓN DE CASANARE, EN EL XXIII CONGRESO DEL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN "PLANEACION PARTICIPATIVA, PAZ Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS TERRITORIOS" A REALIZAR EN LA CIUDAD DE CALI- VALLE.	1	GLOBAL	\$49.060.000	\$ 49.060.000
TOTAL					\$ 49.060.000

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL: CUARENTA Y NUEVE MILLONES, SESENTA MIL PESOS. MCTE.

NOTA: Se elaboró teniendo en cuenta las especificaciones técnicas. El valor del presupuesto incluye todos los costos directos e indirectos, relacionados con el cumplimiento del objeto contractual.

AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AEROELITE S.A.S

Nit. No. 901083923-7

R/L NAIDA MARIA TUAY IZQUIERDO

C. C. No. 1.118.530.272 expedida en Yopal Casanare

Dirección de correo: CRA 22 NO 7-58

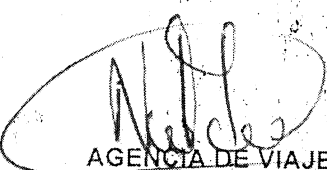
Ciudad: Yopal - Casanare

PRESUPUESTO DETALLADO

**XXIII CONGRESO DEL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN
CALI- VALLE, NOVIEMBRE 5 AL 8 DE 2019**

OBJETO: GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE VEINTIDÓS (22) INTEGRANTES DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PLANEACIÓN DE CASANARE, EN EL XXIII CONGRESO DEL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN "PLANEACIÓN PARTICIPATIVA, PAZ Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS TERRITORIOS" A REALIZAR EN LA CIUDAD DE CALI- VALLE".

ITEM'S	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Alojamiento por 5 noches para veintidós (22) personas, cómodas habitaciones (camas dobles), aire acondicionado, TV por cable, conexión a internet Wi-Fi, (cerca al evento)	22	130.000	14.300.000
2	Alimentación por los 6 días para las veintidós (22) personas. (Desayuno, Almuerzo y Cena)	22	100.000	13.200.000
3	Tiquetes aéreos Yopal-Cali-Yopal. (Garantizar la participación y permanencia de los Consejeros Departamentales de Planeación), soportada con certificados de permanencia y registro fotográfico).	22	980.000	21.560.000


AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AEROELITE S.A.S

Nit. No. 901083923-7

R/L. NAIDA MARIA TUAY IZQUIERDO

C. C. No. 1.118.530.272 expedida en Yopal Casanare

Dirección de correo: CRA 22 NO 7-58

Ciudad: Yopal - Casanare